

Taller **gratuito** de solicitud de ciudadanía en La Biblioteca de Camino Real

Si la ciudadanía está en su futuro? Nosotros le podemos ayudar!

sabado, 4 de noviembre 2017

10:00am-4:00pm (última cita a las 3:00pm)

El Camino Real Library

4264 Whittier Blvd Los Angeles, CA 90023

Estacionamiento gratuito

Nuestro servicio **gratuito** incluye:

- Comprobando su elegibilidad
- Preparación de la solicitud
- Exención de pago (si es que califica de bajo recursos)
- Revisión por un abogado

Cita requerida! Llame al (213) 251-3535

Usted califica para la ciudadanía si usted:

- Tiene al menos de 18 años de edad.
- Es un residente permanente (tiene una tarjeta verde).
- Haber residido continuamente en los Estados Unidos por más de 5 años (o si es casado/a con un ciudadano de los Estados Unidos, más de 3 años).
- Haber estado físicamente en los Estados Unidos por más de 2 ½ años (o si es casada con un ciudadano de los Estados Unidos, a más de 1 ½ años).
- Puede demostrar que tiene buen carácter moral
- Puede hablar, leer, y escribir Ingles básico (o calificar para una exención).
- Puede pasar el examen sobre historia y gobierno de Estado Unidos (o calificar para una exención).

Debe traer lo siguiente:

- Tarjeta de residencia y tarjeta de identificación o licencia de conducir, tarjeta de seguro social.
- Un cheque o giro postal, pagado a "U.S. Department of Homeland Security", en la cantidad de \$725 (si es menor de 75 años de edad) o \$640 (si es mayor de 75 años de edad)
- Domicilios durante los últimos 5 años
- Domicilios y fechas de empleo durante los últimos 5 años, si es aplicable.
- Fechas de todos los viajes al extranjero ya que se han convertido en un residente permanente
- Nombre(s) de su esposo/esposa, hijos, fecha de nacimientos, y domicilios.

Exencion de cuotas

Usted puede calificar para una exencion de cuotas y aplicar de forma gratuita si recibe ciertos beneficios publicos como estampillas de alimentos (Cal-Fresh), Asistencia Temporal Para Familias (TANF), Medicaid (Medical) y/o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI). Para probar que usted recibe los beneficios, vaya con su trabajadora social o la oficina de DPSS o el condado de el seguro social y pida por "**VERIFICATION OF BENEFITS LETTER**".



Catholic
Charities
of Los Angeles, Inc.



Archdiocese of
LOS ANGELES

